

Imprimir

Cerrar

BOLETIN PDF

Anuncio número: 2021-0572	
Fecha:	04 Marzo 2021
Número de boletín:	43
Numero Anuncio:	2021-0572
Sección:	Organismos oficiales
Órgano Emisor:	Subdelegación del Gobierno en Teruel
Departamento:	Subdelegación del Gobierno en Teruel
Descripción:	Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración del Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica Mudéjar "Mudéjar PFot-285" con una potencia instalada de 235 MWp

Anuncio de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel por el que se somete a Información Pública la Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración del Impacto Ambiental de la planta fotovoltaica Mudéjar "Mudéjar PFot-285" con una potencia instalada de 235 MWp.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración del Impacto Ambiental del Proyecto de la planta fotovoltaica "Mudéjar PFot-285" y su Infraestructura de Evacuación, cuyas características se señalan a continuación:

* Peticionario: ENEL GREEN POWER ESPAÑA, S.L.U., con C.I.F. número B-61.234.613, con domicilio social en C/ Ribera del Loira, 60,28042 – Madrid y a efectos de notificaciones en la calle Aznar Molina, 2, 50002 de Zaragoza.

* Objeto de la petición: Solicitud de Autorización Administrativa Previa y Declaración de Impacto Ambiental del proyecto planta fotovoltaica "Mudéjar PFot-285".

* Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la Autorización Administrativa Previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la Declaración de Impacto Ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

* Órgano tramitador: Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel. Las alegaciones se dirigirán a dicha dependencia de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en la Plaza San Juan, 4 S/N -44071 Teruel.

* Descripción de las Instalaciones: planta fotovoltaica denominado "Mudéjar PFot-285" estarán ubicados en los términos municipales Alcañiz, Hija y Andorra, provincia de Teruel.

* Que la instalación "planta fotovoltaica Mudéjar" dispone de permiso de acceso ratificado a la red de transporte otorgado por Red Eléctrica de España con fecha 21 de noviembre de 2019. Que de igual modo la instalación "planta fotovoltaica Mudéjar" dispone de permiso de conexión a la red de transporte otorgado por Red Eléctrica de España con fecha de 11 de junio de 2020 a través de la Subestación Mudéjar 400 kV de REE.

* Infraestructura conexión RED: SET Mudéjar Promotores 220/400 kV. (C2) y Línea Aérea Alta Tensión 400 kV entre SET Mudéjar Promotores 220/400 kV y SE Mudéjar 400 kV de REE (C3).

* Las características de las instalaciones son las siguientes:

Planta fotovoltaica "Mudéjar PFot-285": prevista la instalación del parque Fotovoltaico "Mudéjar" con una potencia instalada de 235 MWp que se divide en tres zonas que se encuentran interconectadas entre sí:

* Mudéjar Norte, ubicada en el término municipal de Alcañiz, compuesta por 281.232 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 425 Wp de potencia máxima cada uno agrupados en 3.348 seguidores motorizados en un eje horizontal, compuestos de tres strings de 28 módulos cada uno, y conectados a 14 Centros de Transformación que elevan la tensión a 33kV donde posteriormente elevan su tensión mediante la subestación ST09 220/33 kV.

* Mudéjar Centro, ubicada en el término municipal de Hija, compuesta por 119.784 módulos fotovoltaicos de silicio 425 Wp de potencia máxima cada uno agrupados en 1.426 seguidores motorizados en un eje horizontal, compuestos de tres strings de 28 módulos cada uno, y conectados a 7 centros de transformación que elevan la tensión a 33kV donde posteriormente elevan su tensión mediante la subestación ST1 220/33 kV.

* Mudéjar Sur, ubicada en el término municipal de Andorra, compuesta por dos áreas donde una el primer área contempla 83.328 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 425 Wp de potencia máxima cada uno agrupados en 1.488 estructuras fijas, compuestos de dos strings de 28 módulos cada uno, y conectados a 4 centros de transformación que elevan a 33 kV y una segunda área compuesta por 67.704 módulos fotovoltaicos de silicio monocristalino de 425 Wp de potencia máxima cada uno. agrupados en 806 seguidores motorizados en un eje horizontal, compuestos de tres strings de 28 módulos cada uno, y conectados a 4 Centros de Transformación donde elevan la tensión a 33 kV. Ambas áreas tienen su entrada en la subestación elevadora ST02 220/33 kV.

* Infraestructuras de evacuación. La evacuación de energía de la zona Mudejar Norte se hará mediante una línea aérea de 220 kV (C1) objeto de otro proyecto. La evacuación de energía de la zona Mudejar Centro se hará mediante línea aérea 220 kV (A2) y conectará con la línea aérea (C1) hasta pasar a una línea soterrada 220 kV (A2) para llegar a la SET02 220/33 kV. La evacuación conjunta del proyecto fotovoltaico Mudejar se hará a través de la SET02 220/33

kV mediante línea soterrada 220 kV (C5) hasta la SET Mudejar Promotores 400/220 kV, siendo la línea soterrada C5 así como la SET Mudejar Promotores 400/220 kV, objeto de otro proyecto.

* Presupuesto Estimado:

Planta fotovoltaica "Mudéjar PFot-285": 128.258.153,71 €.

* Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

* La autorización administrativa del presente proyecto, cuya aprobación es competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y que se encuentra sujeta al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, está sometida al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el Proyecto, el Estudio de Impacto Ambiental y por tanto todos los documentos técnicos y ambientales, bien en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel sita en Teruel, Plaza San Juan, 4, (C.P. 44071), concertando cita previa, o en el siguiente enlace:

https://www.mptfp.gob.es/portal/delegaciones_gobierno/delegaciones/aragon/proyectos-ci/proyectos.html

Asimismo, toda la documentación podrá consultarse en los Ayuntamientos afectados.

Ante esta Dependencia, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el Registro General de dicha Subdelegación del Gobierno, concertando cita previa, o bien a través del Registro Electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

En todo caso, los sujetos obligados a relacionarse a través de medios electrónicos con las Administraciones Públicas deberán remitir las alegaciones de forma telemática, según se establece en el artículo 14 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Teruel, a 18 de febrero de 2021. El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía. Francisco José Romero Parrillas. Firmado electrónicamente.

Imprimir

Cerrar

BOLETIN PDF